



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 5 de abril de 2008

VISTO: La Resolución R. N° 32/04 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario Organizar el sistema de contrataciones según los principios de objetividad, ecuanimidad e imparcialidad acordes con los antecedentes de cada Docente.

Que por resolución CD N° 086/07 se aprobó la Oferta Académica del año lectivo 2008 de las carreras del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, ampliada con los Directores de Carrera y Coordinadores de Area, analizó la propuesta de contrataciones docentes para el año lectivo en curso, indicado la categoría que corresponde a cada docente para su contrato " hora cátedra"

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental ha dictaminado con criterio favorable.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las contrataciones docentes del primer semestre del año lectivo 2008 de las carreras: Diplomatura en Ciencia y Tecnología, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Automatización y Control, Licenciatura en Biotecnología, Arquitectura Naval, de acuerdo a los anexos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT 033/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología